Municipalidad
de Chillán Viejo **Departamento de Tránsito**

DISPONE SUSPENSION DE TRANSITO EN AVDA. O'HIGGINS.

Chillán Viejo, 140

DECRETO Nº 12 ENE 2011

VISTOS

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios, especialmente lo previsto en los artículos 5º letra c) y 63 letra f); lo estipulado en el Art. 3º de la Ley Nº 18.290.

CONSIDERANDO

Las actividades de verano programadas por este municipio, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para el periodo estival 2011

DECRETO

1. **Dispóngase** la suspensión del tráfico vehicular por Avda. O'higgins, en el tramo comprendido entre las calles 20 de Agosto y Ángel Parra, el sábado 15 de enero del presente año, a partir de las 20 hrs., con el fin de facilitar la realización del evento denominado "La Noche" que a esa hora se realizará en el Parque Monumental Bernardo O'higgins.

2. Comuníquese a Carabineros de Chillan Viejo para que haga efectivo el corte de transito dispuesto y realice los desvíos correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/FFV/HSN/hsn

DISTRIBUCIÓN: 6ª Comisaría de Chillan Viejo; Administrador Municipal; Secretario Municipal; Dideco; Dpto. de Transito.